



Bogotá D.C. 20 FEB 2023

Oficio No. 23-4-01179

Señora:

HUGA MARIA SUAREZ MONTAÑEZ

CL 39 26 47 SUR, Piso 2

Teléfono: 312 5279279

Email: samiialbarracin@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000215 del 8 de febrero de 2023.

ASUNTO: Confirmación de resolución No. LC 18-1-0214 del 19 de noviembre de 2019.
Expediente No. 19-2-2914 del 23 de agosto de 2019.

Respetada Señora:

En atención al oficio de la referencia en el cual solicita confirmación de autenticidad del acto administrativo allegado a este despacho como anexo en su escrito, manifestando que quiere evitar ser involucrada con un hecho ilícito que transgrede la norma tal como es la falsedad en documento público, me permito informarle que el 15 de octubre de 2021 se formalizó la aceptación de mi renuncia como Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C. y a partir del 19 de octubre de 2021 inicié la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., fecha efectiva de mi posesión.

No obstante, una vez verificada la información, se constató que la licencia de construcción No. LC 18-1-0214 del 19 de noviembre de 2019 no fue expedida por mí, adicional, se logró evidenciar que el expediente que refieren en el presunto documento falsificado, no corresponde a un expediente que haya sido radicado y estudiado por el suscrito durante mi gestión como Curador Urbano No. 2.

Adicionalmente, me permito informar, que este despacho procederá a realizar la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.

Atentamente



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.

Revisó: SM 